



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Los Santos (Salamanca). Expte.: MOD. NUM. 1/2015.*

Aprobado inicialmente la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2015, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último anuncio preceptivo.

Podrá consultarse íntegramente en la página web: *lossantos.es*. En Secretaría municipal podrá consultarse de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, donde podrán presentarse las posibles alegaciones, así como al correo electrónico: *ayuntamientolossantos@yahoo.es*.

Quedan suspendidas las licencias de construcciones e instalaciones de nueva planta, implantación de instalaciones de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones, demolición de construcciones e instalaciones (salvo en caso de ruina inminente), cambio de uso de construcciones e instalaciones y segregaciones, divisiones y parcelaciones, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación.

En virtud de cuanto disponen los artículos 154, 155, 156 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y última modificación aprobada por Decreto 45/2009, de 9 de julio.

Los Santos, 22 de marzo de 2016.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JUAN MORATO MORATO